

## LA INTEGRACION DEL INMIGRANTE

Partiendo de lo más básico, la palabra INTEGRACION, proviene del latín, integratio-onis, que según el diccionario RAE, significa acción y efecto de integrar o integrarse, constituir las partes de un todo, unirse a un grupo para formar parte de él.

Esta definición nos vale, puesto que aquí estamos hablando de personas que necesitan o quieren formar parte de “algo”, una sociedad y por consiguiente pasar a formar parte de ella, como miembros activos, pero la gran pregunta es ¿Cómo hacerlo sin perder su identidad?.

Recientemente en Europa hay voces que hablan de contratos de integración, formulas casi alquimistas para tratar de que las personas, formen parte de su sociedad, obligándolas a perder parte de su origen y tratar de amalgamarse con las costumbres locales, tarea que me parece a mi absurda, y me recuerda las persecuciones religiosas, en donde creyentes de otras religiones distintas a la oficial, obligaban a abjurar de la suya o eran quemados en la hoguera, algo que por otro lado no tuvo el menor éxito, ¿Por qué entonces creemos que ahora será distinto?, ¿no les parece que lo mejor será “SUGERIR”, que los huéspedes acaten las costumbres e invitarlos a respetarlas?, a mi si que me lo parece.

Siendo yo mismo un inmigrante, puedo decirles con satisfacción, que me encuentro completamente “integrado” en esta rica y compleja sociedad vuestra, sin que haber yo firmado documento alguno.

Por otro lado la palabra IDENTIDAD significa; para mi, entre otras cosas...se refiere a la conciencia de ser uno mismo, eso difícilmente lo perdemos, somos lo que somos, ni mas ni menos, y por supuesto en un mundo global, como el nuestro, somos habitantes de un mismo planeta, seres humanos.

Y esto nos lleva al concepto de Nacionalidad, que se refiere a la pertenencia de una persona a un ordenamiento jurídico concreto, este es un lazo que une a una persona con un estado, lo cual genera deberes y derechos.

Por consiguiente, si yo ocupo un territorio, por cualquier circunstancia que se les ocurra, estoy obligado a respetar su orden jurídico y tengo conciencia de mi persona, estamos hablando de que soy nacional de esa región, sin importar el documento que lo diga o lo deje de decir, lo demás es solo formulismos.

Es importante destacar que la ACTITUD, es primordial, no solo para integrarse y formar parte de esta sociedad, sino en la vida en general y esta es, un estado de disposición nerviosa y mental, organizado mediante la experiencia, que ejerce un influjo dinámico u orientador sobre las respuestas que un individuo da a todos los objetos y situaciones con los que guarda alguna relación. Así que puede considerarse la actitud como cierta forma de motivación social. Eiser defina la actitud de la siguiente forma: “predisposición aprendida a responder de un modo conciente a un objeto social”.

Y la segunda cuestión a tomar en consideración es la semejanza, ya que según las Leyes de Gestalt, en el plano visual, la analogía se presenta de manera evidente y sin que puedan darse, en muchas ocasiones, razones para evitarla o fomentarla: las cosas se parecen entre sí, y su parecido salta a nuestros ojos, sin que el juicio pueda ejercer presión alguna sobre el sentido de la vista. En otras palabras, los naranjos producen naranjos y no sandías, o lo que es lo mismo, si das respeto, lo recibes, si das confianza la adquieres, y etc.

Debemos deshacernos de los prejuicios y los estereotipos, de las perniciosas ideas de las minorías étnicas y centrarnos en el lado positivo de la globalización...somos un todo, seres humanos, habitantes del planeta tierra, la tercera estrella después del sol.

*Marco Antonio Cancino Lastra.*  
Huelva Acoge, Inmigrante.